

Losifra®	POLÍTICA	Revisión 03
	No.PLG.SM.07	Página 1 de 4
Titulo:	Política Ambiental	

1. ALCANCE

1.1. La aplicación del presente ordenamiento es de carácter obligatorio dentro de las instalaciones de la organización.

2. OBJETIVO.

2.1. Contribuir al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Ambiental dentro de la empresa con el fin de prevenir, minimizar y compensar el impacto del medio ambiente derivado de todos los procesos internos.

3. DEFINICIONES.

3.1 Sistema de gestión ambiental: Conjunto de procesos y prácticas diseñados para ayudar a una organización a identificar, evaluar y gestionar su impacto ambiental, y mejorar su desempeño ambiental general.

3.2 Impacto ambiental: Alteración en la calidad del medio ambiente, que se produce por la actividad y la intervención humana.

3.3 Gas de efecto invernadero: Gases que retienen parte de la radiación infrarroja que emite la Tierra tras ser calentada por el Sol. Aunque no son contaminantes, la actividad humana ha incrementado en los dos últimos siglos su concentración y, por ende, ha variado el clima repercutiendo en la sostenibilidad del planeta.

3.4 Eficiencia energética: optimización del consumo energético para alcanzar niveles determinados de confort y de servicio, por ejemplo, ajustando el consumo de electricidad a las necesidades reales de los usuarios o implementando mecanismos para ahorrar energía evitando pérdidas durante el proceso.

3.5 Conciencia ambiental: filosofía de vida que se preocupa por el medioambiente y lo protege con el fin de conservarlo y de garantizar su equilibrio presente y futuro.

3.6 Aspecto ambiental: elemento que deriva de la actividad empresarial de la organización (sea producto o servicio) y que tiene contacto o puede interactuar con el medio ambiente.

	Christian Baza L. Firmado por: <i>Christian Baza L.</i>	Alejandro Flores G. Firmado por: <i>Alejandro Flores G.</i>	René Hernandez P. DocuSigned by: <i>René Hernandez P.</i>
11/08/2025	03	Modificación en objetivos 93FB0F684BAA4B5...	EDF42080481B4E4... D7CD50BAAA1444F...
26/12/2024	02	Modificación de punto 4.1; se agrega el punto 4.2 y 4.3	
30/11/2023	01	Modificación del formato y varios puntos de la política.	
Fecha:	Revisión :	Descripción de la modificación :	

Losifra®	POLÍTICA	Revisión 03
	No.PLG.SM.07	Página 2 de 4
<u>Titulo:</u>	Política Ambiental	

3.7 Cambio climático: modificación de la temperatura y del resto de variables del clima, que se está produciendo con una velocidad e intensidad sin precedentes en la historia de la humanidad, como consecuencia de la actividad humana.

3.8 Manejo integral de residuos: actividades de reducción en la fuente, separación, reutilización, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para adaptarse a las condiciones y necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.

3.9 Huella de carbono: representa el volumen total de gases de efecto invernadero (GEI) que producen las actividades económicas y cotidianas del ser humano. Conocer el dato (expresado en toneladas de CO₂ emitidas) es importante para tomar medidas y poner en marcha las iniciativas necesarias para reducirla al máximo.

4. POLÍTICA.

4.1. Losifra, como organización mexicana comprometida a realizar cambios importantes en relación al impacto ambiental que derivan de sus actividades, servicios y productos de empaque y embalaje; instaura la presente política, en la cual, se plasma el compromiso que garantiza adoptar y fomentar la cultura de la protección al medio ambiente mediante el cumplimiento de los objetivos enfocados en la mejora continua y prevención de la contaminación.

4.2. Por lo anterior, en Losifra nos comprometemos a:

4.2.1. Adoptar la prevención de la contaminación y protección al medio ambiente, como compromiso, a través de actividades concretas realizadas por todos los colaboradores dentro de la empresa así como participar en mínimo 3 campañas internas o externas que tengan como fin disminuir nuestra huella de carbono derivada de las actividades productivas.

4.2.2. Fomentar una cultura medioambiental en las instalaciones, y con ello, lograr los objetivos planteados mediante la realización de al menos 4 pláticas anuales en temas relacionados al cuidado del medio ambiente.

4.2.3. Cumplir a cierre de año con el 100% de la legislación y normativas aplicables en materia ambiental, así como otros reglamentos asumidos de forma voluntaria, a nuestras actividades y productos.

Losifra®	POLÍTICA	Revisión 03
	No.PLG.SM.07	Página 3 de 4
<u>Titulo:</u>	Política Ambiental	

4.2.4. Desarrollar por lo menos un proyecto anualmente, para asegurar una mejor gestión con el objetivo de minimizar los aspectos e impactos ambientales, así como también evitar los accidentes ambientales locales.

4.2.5. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera alcance 1 y 2 mediante la implementación de proyectos a mediano y largo plazo, para lograr al año 2027 la disminución del 15% del total bruto de las emisiones, en referencia al año 2023, como una de las medidas para combatir el cambio climático.

4.2.6. Establecer pautas de control, mediante el plan de manejo integral de residuos de manejo especial y peligrosos para reducir al año 2027 la generación del 10% del total, en comparación a lo generado en el año 2023.

4.2.7. Contribuir con el uso eficiente del agua, así como también de las fuentes de energía disponibles, para alcanzar la reducción del 5% de consumo al año 2027 en comparación al año 2023, como seguimiento al ideal del derecho de disponibilidad

4.2.8. Concientizar al consumo adecuado de energía para lograr una eficiencia energética dentro de la organización, y disminuir el 5% de las emisiones alcance 2 para el año 2027, en referencia al año 2023.

4.2.9. Monitorear y controlar en la medida de lo posible, la contaminación del aire mediante el aumento del control de las emisiones de partículas de polvo provenientes de la manufactura de la madera.

4.2.10. Promover el bienestar animal y el cuidado de la biodiversidad dentro y fuera de las instalaciones, así como también comprometerse a mantener el índice de reubicación de ejemplares capturados en el 100% de los casos.

4.2.11. Apoyar proyectos en los cuales su principal objetivo sea la preservación de los bosques, matorrales, ecosistemas marinos, entre otros.

4.2.12. 4.1.14. Plantear y ejecutar el Sistema de Gestión Ambiental, siempre teniendo en cuenta su actualización y evaluación de desempeño.

4.2.13. Cumplir con el 80% de utilización de materia prima en los productos cuyo diseño no sea mandatorio por el cliente propiciando el ecodiseño por medio de un consumo responsable del recurso anualmente.

Losifra®	POLÍTICA	Revisión 03
	No.PLG.SM.07	Página 4 de 4
<u>Titulo:</u>	Política Ambiental	

4.2.14. Cumplir con 100% de atención a las quejas de los clientes por concepto de seguridad y salud anualmente.